GUARDIAN S.A.
Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica**.-	N/A	

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ N° 28.597

Amado E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica.-**	N/A	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

LUIS ALBERTO ROMERO
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Amado E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.625

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A N/A	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A N/A	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
✓ *Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que habilita a la empresa para la Prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales, conforme a la reglamentación del Artículo 6º, Numeral 24 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional".*	✓	
✓ *Constancia de estar registrada como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos conforme a la Resolución Nº 153/98 del 13 de mayo 1998 del Banco Central del Paraguay.*	✓	
✓ *Póliza de Seguro que cubre los riesgos de bienes y valores inherentes al servicio objeto del llamado, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000**.- (Guaraníes Cincuenta Millones).*	✓	
✓ *Planilla, en la que deberá indicar la cantidad mínima de vehículos blindados de su propiedad, que utilizarán para proveer los servicios, con las documentaciones respaldatorias que acrediten ser el propietario.*	✓	
✓ *Declaración Jurada en la que manifieste que consta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.*	✓	
✓ *Permiso de Tenencia de Armas (Ley Nº 4036/2010), expedida por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.*	✓	
✓ *Permiso de Portación de Armas (Ley Nº 2036/2010), expedida por la Policía Nacional, dependiente del Ministerio de Interior.*	✓	

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.597

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finan

✓ *Curriculum de los personales propuestos para desempeñarse para la custodia y el transporte de valores.* ✓ *El Oferente deberá presentar documentaciones que avalen la experiencia en el rubro con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años mediante RUC, Acta de Constitución o documentos análogos.* ✓ *Presentar documentaciones que demuestre la provisión de los servicios objeto de esta convocatoria (Servicios de Custodia y Transporte de Caudales), mediante copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014), celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios* ✓ *Patente Comercial.*	✓ ✓ ✓ ✓	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Arnaldo C. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

CUADRO DE PRECIO

						GUARDIAN S.A.	
1	2	3	6	7	8	9	10
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1.	84121806-001	Servicios de Transporte de Caudales a través de medio terrestre con vehículos blindados y con custodia, el transporte se hará desde la Secretaría del Ambiente (SEAM).	Meses	7	Servicio	5.500.000	38.500.000
						**Precio total:	38.500.000

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

LUIS ALBERTO ROMERO JARA
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM